DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.272 | Martes 7 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2138851

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 706 EXENTA, DE 2022, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.059, de 25 de mayo de 2022, de esta Subsecretaría, modifíquese el numeral 1° de la resolución exenta N° 706 de 2022, modificada por N° 784 de 2022, ambas de esta Subsecretaría, que estableció temporadas diferenciadas para la operación de las embarcaciones artesanales dirigida a la captura de los recursos Raya volantín y Raya espinosa en la forma que a continuación se indica:

Región de Los Ríos:

Otórguese nuevo periodo de captura comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive.

Región de Los Lagos:

Cierre anticipado de captura: 27 de mayo del año en curso.
Nuevo período de captura comprendido entre el 22 de septiembre y el 31 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 25 de mayo de 2022.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl